



0
1
2
3

VISTOS:

- a) Ordinario N° 52, de fecha 09 de Enero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado **"APOYO AL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NACIONAL SUB-13 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA"**.
- b) Memorándum N° 050, de fecha 14 de Enero de 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 652, de fecha 16 de Enero de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **"APOYO AL CLUB DEPORTIVO UNIVERSIDAD CATOLICA PARA PARTICIPAR EN CAMPEONATO NACIONAL SUB-13 A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE ANTOFAGASTA"**, que se detalla a continuación:

1.1.-NOMBRE	: Apoyo al Club Deportivo Universidad Católica , para Participar en Campeonato Nacional Sub-13 ha desarrollarse en la ciudad de Antofagasta.														
1.2.-EJECUTA	: DIDECO - I.M.A. a través del Dpto. de Asesoría Técnica														
1.4.-FECHA	: ENERO Y FEBRERO DE 2013														
1.5.- COBERTURA	: 23 Integrantes del mencionado club deportivo.														
1.7.-PROGRAMA	:														
I.- ANTECEDENTES GENERALES	: La I.M.A. Con su política de fomento de la práctica deportiva destacan los deportistas amateur que con gran esfuerzo logran ser los mejores en sus categorías deportivas. En este caso se trata de apoyar a 23 futbolistas Infantiles que participaran en el Campeonato Nacional Sub13, en la Región de Antofagasta para representar a nuestra ciudad, durante los días 01 al 14 de febrero.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Promover y crear espacios de integración -Desarrollar una mentalidad sana y competitiva.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Hacer posible que nuestro deporte local acumule experiencia, participando en competencias a nivel nacional. - Promover las actividades deportivas que permitan el fortalecimiento y la participación de deportistas de nuestra región.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alcalde de Arica - Directora de Dideco - Oficina de asesoría Técnica <p>Requerimientos Materiales: Para Presentación en Portal Chile Compras</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Descripción Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>23</td> <td>Pasajes vía terrestre Arica – Antofagasta - Arica</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Buzos deportivos completos</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Salidas de Cancha determinadas por 2 poleras y un short</td> </tr> <tr> <td>23</td> <td>Uniformes deportivos de Futbol completos que lo componen Camiseta, short, medias</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Bolsos deportivos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Pares de guantes de Arquero</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor Total del programa, hasta \$ 2.800.000, IVA Incl.</p>	Cantidad	Descripción Producto	23	Pasajes vía terrestre Arica – Antofagasta - Arica	23	Buzos deportivos completos	23	Salidas de Cancha determinadas por 2 poleras y un short	23	Uniformes deportivos de Futbol completos que lo componen Camiseta, short, medias	3	Bolsos deportivos	3	Pares de guantes de Arquero
Cantidad	Descripción Producto														
23	Pasajes vía terrestre Arica – Antofagasta - Arica														
23	Buzos deportivos completos														
23	Salidas de Cancha determinadas por 2 poleras y un short														
23	Uniformes deportivos de Futbol completos que lo componen Camiseta, short, medias														
3	Bolsos deportivos														
3	Pares de guantes de Arquero														
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario. De acuerdo al siguiente cuadro:														

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
23 pasajes terrestres arica, Antofagasta, arica	215.22.08.007.003.001	Pasajes y otros; Dideco	5, programas recreacionales	1.100.000
Vestuario deportivo y accesorios	215.22.02.002	Vestuarios, accesorios y prendas diversas	5, programas recreacionales	1.700.000
			Valor Total	\$ 2.800.000

El monto del Programa es de \$ 2.800.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FN./CCGP/bcm